INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jarape ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

G.A.L.D.O.P. Nº 328 /18

Asunción, 27 de marzo de 2018.

SEÑOR
ABOGADO SANTIAGO JURE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 4642/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DE INMUEBLE DETERMINADO EN EL DISTRITO DE SANTA RITA - DPTO. DE ALTO PARANA - AD REFERENDUM - REPROGRAMACION 2018", ID N° 340.907,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

- El IPS tiene necesidades inmediatas de infraestructura para el Área de Salud; considerando el tiempo de demanda, costo y otros aspectos de ingeniería y arquitectura en construcción de obras y atendiendo que a la fecha no se cuenta con ningún inmueble de renta en la Localidad de Santa Rita que pueda ser utilizado para este servicio y considerando también que la propuesta no constituye generación de rentas, sino de prestación de salud a los cotizantes y beneficiarios a los que está obligado el IPS, constituye una decisión significativa y relevante la adquisición del inmueble con el objetivo de cumplir con las necesidades de nuestros cotizantes y beneficiarios del Seguro Social, por lo expuesto nos ratificamos en la necesidad de adquisición del inmueble, con orientación a Unidad Sanitaria con énfasis en atención Gineco-Obstetrica, para apoyo del Hospital Regional Ciudad del Este.
- Se aclara que el inmueble a adquirir cuenta con equipamientos ya instalados que son parte de la obra (como ser sistema de prevención de incendios, sistema de alarmas, equipamientos adheridos a la unidad como ser laboratorio, sistema de caldera, equipos de radiología, equipos de cardiología y sus accesorios, equipos de autoclaves para esterilización, equipos de ecografía, equipos de electrotromedicina, equipos para sala de cirugía y salas de Unidad de Tratamientos Intensivos, sistema de aire acondicionado, instalación fija de sala de odontología), por lo que dichos bienes no pueden ser removidos teniendo en cuenta que afectaría partes importantes de su infraestructura, motivo por el cual no pueden ser adquiridos mediante un proceso ordinario.
- Se aclara que el oferente es una persona física por lo que se remite el documento de identidad correspondiente.
- Se remiten los informes anteriores, además las constancias de solicitud de Informe de Condiciones de Dominio de fecha 21 de marzo de 2018.
- Se remiten los informes anteriores, además, las constancias de solicitud de Informe al Servicio Nacional de Catastro de fecha 21 de marzo de 2018.
- Con relación al estudio del impacto ambiental solicitado emitido por la SEAM, se aclara que no corresponde teniendo en cuenta que el inmueble a adquirir es una obra ya concluida hace más de 10 años y a la fecha cuenta con las habilitaciones necesarias para su funcionamiento.
- Se remite lo solicitado en manera legible.
- Se remite los títulos de propiedad de acuerdo a lo solicitado.
- Se aclara que la descripción de los bloques A, B, C, D y E no son inmuebles independientes y están construidos sobre los inmuebles descriptos con cuenta corriente catastral N 26-00094-9/10/11/13. La descripción mencionada solo fue realizada por el tasador del MOPC a los efectos de separar construcciones de épocas diferentes que poseen costos diferentes.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Se realizo la carga de los archivos de acuerdo a lo solicitado.
- Se realizo la corrección de acuerdo a lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones